ACREDITA DILIGENCIAMIENTO – SE ORDENE REITERATORIO.

Sr. Juez:

Leandro Maximiliano MOYANO, abogado, Tº 122 Fº 213 (C.S.J.N.), por la actora, manteniendo el domicilio constituido en la calle Sarmiento 493 de la localidad de Rawson, en los autos **"AFIP C/ PANIFICADORA DEL VALLE SRL S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Boleta de Deuda Nº 433/531303/2023)**, que tramita ante este JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N° 1 – SECRETARIA EJECUCIÓN FISCAL, Expediente Nº 2836/2023, a V.S. digo:

I. ACOMPAÑA PARA AGREGAR EN AUTOS – SOLICITA SE REITERE:

Acompaño para incorporar en autos, constancia de diligenciamiento del oficio remitido al Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut.

Asimismo, atento que a la fecha la oficiada no ha dado respuesta sin perjuicio de que sigue emitiendo factura a nombre de la ejecutada, es que solicito a V.S., ordene reiteratorio a los mismos efectos y fines, bajo apercibimiento de ley.

PROVEER DE CONFORMIDAD,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by LEANDRO MAXIMILIANO MOYANO
Date: 2024.12.16 09:43:00 ART